



**Programa especial de Protección Civil
Temporada invernal 2023**



**Coordinación Municipal de Protección Civil
Othón P. Blanco**

Índice.

1.- Antecedentes.....	3
2.- Objetivo.....	4
3.- Marco legal.....	5
4.- Estructura organizacional.....	6
5.- Medidas de seguridad para asentamientos humanos.....	8
6.- Elementos de reducción de riesgos.....	11
6.1.- Capacitación y difusión.....	12
7.- Inventario de recursos.....	13
7.2.- Refugios temporales.....	15
7.3.- Infraestructura hospitalaria.....	21
7.4.- Manejo de la contingencia.....	22
7.5.- Búsqueda y salvamento.....	24
7.6.- Vuelta a la normalidad.....	25
7.7.- Igualdad de género.....	26
8.- Directorio.....	27
Glosario.....	28
Referencias.....	33
Comentarios finales.....	34
Créditos.....	35

1.- Antecedentes.

Durante el inicio de la temporada los frentes fríos pueden interactuar con la humedad de ciclones tropicales y producir lluvias torrenciales. En tanto, sus efectos habituales son heladas, caída de nieve en regiones montañosas, rachas de viento fuertes, descensos abruptos de temperatura y eventos de viento del Norte sobre la vertiente del Golfo de México e Istmo de Tehuantepec.

En el municipio de Othón P. Blanco se han presentado bajas temperaturas principalmente en la zona rural no sin dejar atrás a la ciudad capital Chetumal, aunado a esto y como se indica anteriormente estos frentes fríos traen consigo lluvias que en consecuencia ocasionan inundaciones y encharcamientos.



2.- Objetivo.

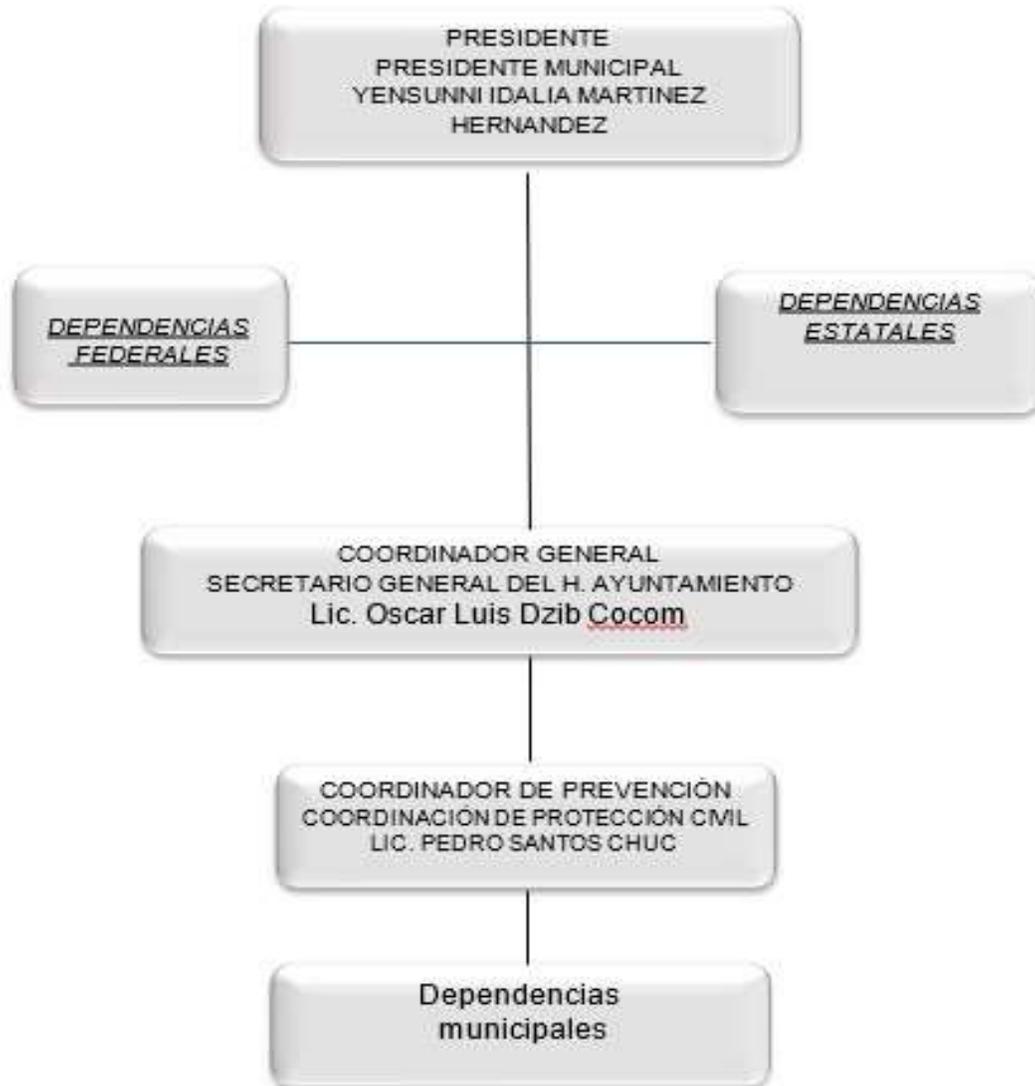
Salvaguardar a la población expuesta a los riesgos asociados con la temporada invernal y frentes fríos (bajas temperaturas, lluvia, granizo, vientos fuertes, tormentas invernales, heladas y/o nevadas), mediante el diseño e instrumentación de medidas preventivas a los daños a la salud de la población, a sus bienes y al entorno, así como medidas de auxilio y de recuperación en caso de una contingencia.



3.- Marco legal.

- Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917.
- Ley General de Protección Civil, Diario Oficial de la Federación del 06 de junio de 2012.
- Ley de Planeación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2006.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre del 2016, última reforma 6 de enero del 2020.
- Ley General para la Inclusión de personas con discapacidad. Publicada en el Diario oficial de la Federación el 30 de mayo del 2011, última reforma publicada el 12 de julio del 2018.
- Ley general para la igualdad entre mujeres y hombres. Publicada en el diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 2006, última reforma publicada el 14 de junio de 2018.
- Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 10 de octubre de 2010, última reforma 24 de octubre de 2012.
- Reglamento del Sistema Municipal de Protección Civil.
- Bases para el establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil, Diario Oficial de la Federación del 6 de mayo de 1986.
- Programa Nacional de Protección Civil 2019-2024, Diario Oficial de la Federación del 17 de julio de 2019.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019.
- Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre de 2006.
- Normas Oficiales Mexicanas aplicables.

4.- Estructura organizacional.



Frentes fríos.

- Es la presencia de temperaturas extremadamente bajas, provocados por el desprendimiento de la masa polar durante una época del año, estos provienen del norte del continente americano.
- En nuestro país, se les determinan como frentes fríos, estos son numerados con el fin de prevenirlos y llevar una estadística en cada periodo que se presentan.

La prevención.

Durante la temporada invernal en nuestro municipio, distintas dependencias del gobierno federal, estatal y municipal implementan una serie de actividades como son:

- Donación de abrigos y chamarras en buen estado para hacerlo llegar a las familias más vulnerables a las bajas temperaturas en toda la geografía municipal.
- Se emiten boletines de aviso a la población en general, sobre la llegada de estos frentes fríos, a través de los medios masivos de comunicación, para que se tomen las medidas preventivas.

Para mitigar los efectos de los frentes fríos causen algún daño mayor a la población, se difunden spot de radio y televisión con las siguientes medidas:

- Usar ropa gruesa y seca al salir de su casa.
- No se exponga por largo tiempo a la intemperie.
- Si tiene algún síntoma de gripa o tos cubra boca y nariz al salir de su hogar y acuda a su centro de salud.
- Evitar exponerse a la lluvia que provoca los frentes fríos.
- No encender fogata al interior de su vivienda, este le podría ocasionar algún accidente o problemas respiratorios.
- No permitir que al aire frío se filtre al interior de su vivienda, mantén cerrado puertas y ventanas.
- Al conducir en carretera, mantén las luces encendidas de su carro, por los bancos de niebla que cubren gran parte del camino ya que minimizan la visibilidad

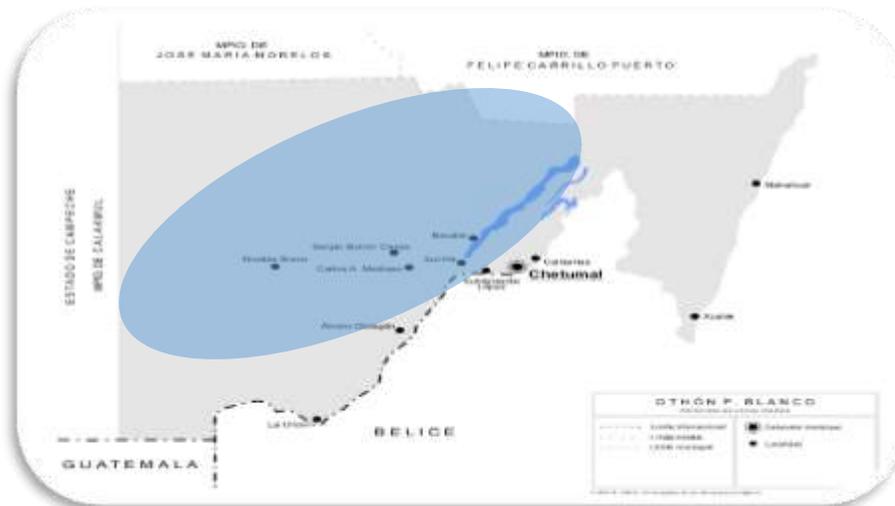


5.- Medidas de seguridad para asentamientos humanos.

1.- Identificación y delimitación de lugares o zonas de riesgo.

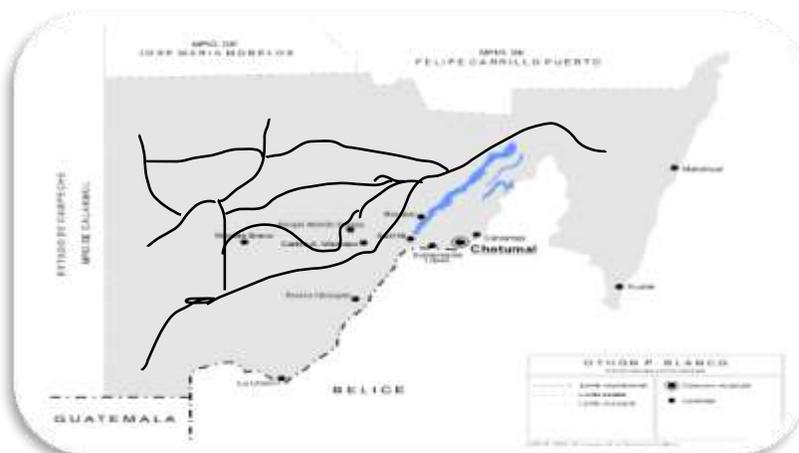
Identificar zonas vulnerables mediante los sistemas de información geográfica y el levantamiento de datos mediante el trabajo de campo, son de suma importancia para determinar y diseñar mapas de riesgos, de vulnerabilidad y de peligro.

De esta forma llevar a cabo estrategias para prever, prevenir y mitigar situaciones de emergencia que se puedan presentar a lo largo y ancho de nuestro municipio.



2.- Control de rutas de evacuación y acceso a las zonas afectadas.

Habiendo identificado las zonas de riesgo previamente, todas las rutas y caminos de acceso hacia las poblaciones y/o lugares, deben tener un plan de mantenimiento programado para tener en buenas condiciones los accesos hacia estas zonas.



3.- Acciones preventivas para la movilización precautoria de la población y de su instalación y atención en refugios temporales.

Estas acciones se llevan a cabo con tiempo de antelación, debido a que mediante a la información que emite el Sistema Meteorológico Nacional se toman las previsiones necesarias para la población que se pueden ver afectadas por el tipo de fenómeno que se presente, cabe señalar que no todos los fenómenos perturbadores pueden ser previsibles.



4.- Coordinación de los servicios asistenciales.

Con tiempo de antelación las autoridades de los tres niveles de gobierno, así como la iniciativa privada deben realizar reuniones para tener precedentes de las tareas que se debe llevar a cabo ante la posible afectación por la llegada de la temporada invernal.



5.- Aislamiento total o parcial del área afectada.

Esto se determinará mediante la evaluación de daños y el análisis de necesidades (EDAN), este proceso está destinado a describir de forma rápida y objetiva posible el impacto de un evento adverso sobre la salud, tomando en cuenta la capacidad de respuesta del sector, determinar los recursos adicionales que son requeridos para enfrentar los efectos inmediatos y futuros.



6.- La suspensión de actividades, trabajos, servicios y espectáculos.

Esto lo determinará la autoridad correspondiente, de acuerdo al tipo de agente perturbador dado el grado de magnitud e intensidad que pueda llegar a afectar determinado lugar o zona geográfica del municipio.



6.- Elementos de reducción de riesgos.

PREPÁRATE CONTRA EL FRÍO

Durante el invierno se incrementan las enfermedades respiratorias y hay más probabilidad de intoxicaciones con monóxido de carbono producidas por el uso de estufas y braseros, en lugares no ventilados.



El frío, el mayor efecto de las bajas temperaturas se presenta de noviembre a enero, principalmente en Baja California, Chihuahua, Durango, Federal District, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Morelos, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.



Infórmate

Centro Nacional de Prevención de Desastres
Reporte de Emergencias al 911

Puedes
Centro Nacional de Prevención de Desastres

- ★ Los grupos más vulnerables son las niñas y los niños, las y los enfermos crónicos, las mujeres embarazadas, así como las personas adultas mayores.
- ★ **Cuida tu salud:**

 - Cúbete con varias prendas, te calientas mejor que una ropa gruesa.
 - Toma líquidos calientes para que mantengas tu temperatura corporal.
 - Come frutas y verduras ricas en vitamina C, como naranja, mandarina, gasparillo, fresas, arándanos, pimientos, brócoli, entre otras.
 - Al salir de un lugar caliente, cúbete loco y marí.
- ★ **Evita intoxicación:**

 - No utilices braseros, hornos y estufas para calentar la casa.
 - No duermas cerca de ningún tipo de calentador, ya que producen monóxido de carbono, que al ser un gas sin color, sin olor y más ligero que el aire, es peligroso, incluso puede provocar la muerte.
 - Mantén ventilados los ambientes donde hay fuentes de combustión y de calor.
 - Revisa que no estén obstruidas las rejillas de ventilación.
 - Si estás algún tipo de calefactor, sigue las instrucciones de uso y mantenimiento.
- ★ **Recuerda:**

 - El monóxido de carbono no irrita las mucosas, pero puede generar dolor de cabeza, mareos, pérdida de conocimiento y vómito, entre otros síntomas permanentes y ocasionar la muerte.
 - Ante la sospecha de intoxicación, ventila el lugar y llama al servicio de salud a las autoridades de Protección Civil de tu localidad.



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



CENAPRED
CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES

6.1.- Capacitación y difusión.

En función de los riesgos identificados se deberá desarrollar un programa de capacitación y difusión con la participación de los sectores públicos, privados y sociales, estableciendo la calendarización que permitan llevar a cabo lo programado.

El sector salud capacita a su personal para que conozcan los lineamientos actuales y vigentes para el manejo de la Influenza, la información sobre las acciones de promoción, prevención, control y manejo de las enfermedades respiratorias, vacunación de grupos blancos y de riesgo, atención médica y vigilancia epidemiológica para su apego y cumplimiento, en favor de la población que demande servicios por esta causa.

La difusión de la información con respecto a las medidas preventivas que se deberán tomar durante la temporada invernal se realizara mediante los medios masivos de comunicación, radio, televisión, redes sociales, medios impresos.



7.- Inventario de recursos.

7.1.- Inventarios.

Dirección	Personal	Parque Vehicular	Maquinaria y Equipo
Coordinación de Protección Civil	52	1 camioneta pick up Chevrolet silverado.mod. 2008 1 Ford Ranger estaquitas mod 2010 4 motocicletas Suzuki 2t mod 2015 2 motocicletas Bajaj mod 2006	1 planta de energía eléctrica de 1500 watts 1 planta de soldar de arco. 4 bombas charqueras 3 palas 2 barretas 2 picos 3 machetes 2 carretillas 2 martillos 1 marro 1 moto sierra 20 cascos 20 pares de botas 20 impermeables 10 lámparas de mano
Policía Municipal	224	28 CARRO PATRULLAS	
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano		Chevrolet chey pop 2007 plata oxido Ford Ranger pick up doble cabina 2008 roja Nissan estaquitas 2014 blanco Chevrolet Aveo 2017 blanco Nissan np300 pick up doble cabina 2018 blanco Nissan np300 pick up doble cabina 2018 blanco	POR OTRAS EMPRESAS tractor sobre orugas 2 retroexcavadora 4 Herramienta menor, picos, palas, carretillas, machete, martillos, marros, sierras. 11 compactador cs 433c, de 105 hp, 6.77 ton, ancho de tambor 1.68 m 1 motoniveladora 16-h, de 275 hp, capacidad de carga 24.7 ton 1 Camión de volteo marca dina de 7 m3 de capacidad. 6 pipa para agua de 9 m32 compactador de suelos de tambor de piones vibratorios Caterpillar cp323c de 80 hp y 4.74 ton de peso de operación de 1.27 m de ancho de tambor 1 esparcidor de sello sincronizado 1 camión Torton con capacidad de carga para 20 toneladas 1 grúa hidráulica articulada hiab 071/aw, capacidad de carga de 7.2 ton/m, alcance horizontal 7.20m sin camión 1 camioneta estaquita 3 camioneta Dodge 2012 1 camioneta 4 ton 1
Dirección de Salud	25	1.- camioneta pick up, marca Nissan, modelo 2011 eco 338. 1.- motocicleta marca Bajaj 4 motocicleta marca Suzuki 2t	1 maquina London (NEBULIZADORA) 1 moto mochila (ROCIADO)

Dirección	Personal	Parque Vehicular	Maquinaria y Equipo
Desarrollo Rural	19		5 Motosierras
DIF Municipal	25	2 Ranger 1 Torton 1 estaquitas 1 Pick up lobo 1 Urvan. 1 minibús. 2 Urvan inclusión 1 Ford Fiesta	
Dirección de Transporte	6	Apoyos por sindicatos transportistas y otras empresas. Suchaa 3 autobuses 3 combis Sindicato de Mahahual 10 combis Untrac 5 combis Cooperativa del caribe 1 autobús	

7.2.- Refugios temporales.

Nombre	N. aulas Totales	Aulas disponibles	Capacidad por aula	Total de personas
ESC. PRIM. OCTAVIO PAZ	10	7	25	175
EVA SAMANO DE LÓPEZ MATEOS	12	12	25	300
ESC. PRIM. LUIS DONALDO COLOSIO	14	14	25	350
ESC. SEC. ARMANDO ESCOBAR NAVA	7	7	25	175
ESC. PRIM KONHUNLICH	16	5	25	125
CBTIS No. 253	14	6	25	150
TOTAL	73	51	X	1275

Nombre	N. aulas totales	Aulas disponibles	Capacidad por aula	Total de personas
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	15	4	30	120
ESC. SEC. TEC. No.15 "JOSÉ MARRUFO HERNÁNDEZ"	18	6	40	240
FERNANDO FIGUEROA GUARDIA	10	6	30	180
ESC. PRIMARIA GUADALUPE VICTORIA	12	7	30	210
CBTA No. 11	10	10	30	300
ESC. PRIM MARIANO AZUELA	13	5	30	150
TOTAL	78	38	X	1200

Nombre	No. Aulas totales	Aulas disponibles	Capacidad por aula	Total de personas
CBTIS No. 214	15	3	30	90
ESC. SEC. GRAL. SALVADOR LIZARRAGA CARRILLO	9	9	25	225
ESC. PRIM. PASCUAL CORAL HEREDIA	8	6	20	120
ESC. PRIM. CENTENARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA	13	3	20	60
ESC. TEC. No. 27	18	12	20	140
ESC. PRIM. CARLOTA TORRANO VADILLO	5	2	30	60
ESC. PRIM. FRANCISCO I. MADERO	12	8	30	240
TOTAL	80	43	X	935

Nombres	No. Aulas totales	Aulas disponibles	Capacidad por aula	Total de personas
ESC. SEC. TEC. No. 2 "JUSTO SIERRA MENDEZ"	18	6	20	120
ESC. PRIM. RUFO FIGUEROA	14	5	20	100
ESCUELA FORJADORES DE QROO	12	6	25	150
PRIM. IGNACIO HERRERA LOPEZ	13	8	25	200
ESC. PRIM. PATRIA	6	5	20	100
PRIM. FRANCISCO PRIMO DE VERDAD	15	5	25	125
TOTAL	78	35	X	795

NO. AULAS TOTALES

309

AULAS DISPONIBLES

167

TOTAL DE PERSONAS

4205

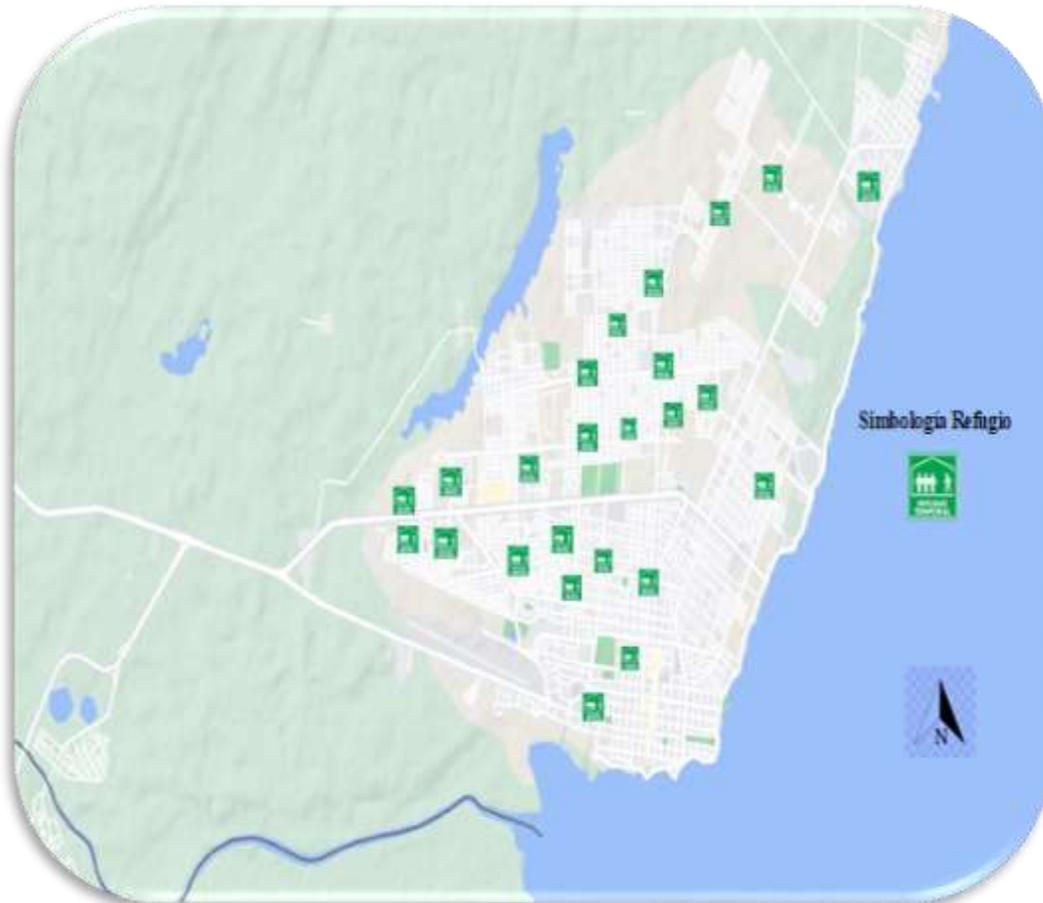
COMUNIDAD	NOMBRE DEL REFUGIO
LOS ALACRANES	ESC. PRIM. IGNACIO LOPEZ RAYON
OJO DE AGUA	PRIM. JUAN DE LA BARRERA
DZIBALITO	ESC. PRIM. RAMON LOPEZ VELARDE TELESEC. SILVIA DEL CARMEN MATOS COURTENAY
JUSTO SIERRA MENDEZ	ESC. PRIM. 14 DE SEPTIEMBRE
PIONEROS DEL RIO	TELESECUNDARIA SALVADOR NOVO ESC. PRIM. ALVARO OBREGON
DOS LAGUNAS	TELESECUNDARIA DIEGO RIVERA ESC. PRIM. 13 DE SEPTIEMBRE
ARROYO NEGRO	TELESECUNDARIA MARIANO MATAMOROS 17°51'27" N 89°15'03" W ESC. PRIM. CUAUHEMOC 15°51' 37" N 89°14'48"W
NUEVO VERACRUZ	TELESECUNDARIA FRIDA KAHLO ESC. PRIM. MANUEL M. PONCE REFUGIO ANTICICLÓNICO
ICAICHE	ESC. PRIM. ADOLFO RUIZ CORTINEZ
CERRO DE LAS FLORES	PRIMARIA RUFINO TAMAYO 17°59'39" N 89°12'57" W TELESECUNDARIA PEDRO PEREZ GARRIDO 17°59'45"N 89°12'58"W
TAMBORES DE EMILIANO ZAPATA	TELESECUNDARIA MARCIANO CAHUICH BALAM ESC. PRIM. VENUSTIANO CARRANZA REFUGIO ANTICICLÓNICO
16 DE SEPTIEMBRE	ESC. PRIM. MANUEL J. LLANES ROSAS
PLAN DE AYALA	TELESECUNDARIA JUAN RULFO ESC. PRIM. RURAL LEYES DE REFORMA



TRES GARANTIAS	TELE. SEC. JOSE MA. MORELOS Y PAVON ESC. PRIM. JAVIER ROJO GOMEZ
TOMAS GARRIDO C.	ESC. PRIM. JOSE MARIA MORELOS SECUNDARIA AMIRA AVILA CERVANTES.
DOS AGUADAS	ESC. PRIM. EMILIO MORALES ALMEIRA TELESEC. ERNESTO VILLANUEVA MARTINEZ
JOSEFA ORTÍZ DE DOMINGUEZ	TELESECUNDARIA IGNACIO ALLENDE ESC. PRIM. JUSTO SIERRA MENDEZ
CAOBAS	ESC. PRIM. BENITO FONTANEZ 18°26'48" N 89°06'04" W ESC. TV. SEC. AMELIA AZARCOYA MEDINA 18°26'46" N 89°06'14" W
LOS ANGELES	ESC. PRIM. SIMON BOLIVAR
21 DE MAYO	TELESECUNDARIA OCTAVIO PAZ LOZANO ESC. PRIM. AMADO NERVO
NUEVO PARAISO	ESC. PRIM. CONSTITUCION DE 1917
HERMENEGILDO GALEANA	ESC. PRIM. HERMENEGILDO GALEANA
FELIPE ANGELES	TELESECUNDARIA JUAN RUIZ ALARCON ESC. PRIM. LUIS FERNANDO CERVERA CORTEZ
EL BLASILLO	ESC. PRIM. 20 DE NOVIEMBRE
GUILLERMO PRIETO	PRIMARIA FRANCISCO GABILONDO SOLER
NUEVO BECAR	ESC. PRIM. CUAUHTEMOC TELE. SEC. JAVIER ROJO GOMEZ
CALIFORNIA	ESC. PRIM. VICENTE GUERRERO REFUGIO ANTICICLONICO
NUEVO CAANAN	ESC. PRIM. ISIDRO CASTILLO PEREZ
CINCO DE MAYO	ESC. PRIM. VALERIO TRUJANO ESC. TELE-SEC. 20 DE NOVIEMBRE
LÁZARO CARDENAS II	ESC. PRIM. LAZARO CARDENAS DEL RIO
SAN PEDRO PERALTA	ESC. PRIM. VICENTE GUERRERO EMSAD COLEGIO DE BACHILLERES SAN PEDRO PERALTA TELE-SEC. NATALIA AGUILAR C.
LA LIBERTAD	ESC. PRIM. MIGUEL HIDALGO Y C. TELE. SEC. WILBERT ANTONIO CABRERA
CARLOS A MADRAZO	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL CARLOS A. MADRAZO
SERGIO BUTRÓN CASAS	SEC. DAVID GUTIERREZ RUIZ ESC. PRIM. ROSARIO MARIA GUTIERREZ
JESÚS GONZÁLEZ ORTEGA	TELE. SEC. MA. DE JESUS GONGORA G.
NACHICOCOM	ESC. PRIM. QUETZACOATL TELESECUNDARIA CARLOS HOY
FRANCISCO VILLA KM 60	ESC. TELESECUNDARIA RAUL VILLANUEVA ESC. PRIM. LEONARDO VICARIO
NICÓLAS BRAVO	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL NICOLAS BRAVO
COCOYOL	TEL. SEC. SOR JUANA INES DE LA CRUZ ESC. PRIM. NETZAHUALCOYOTL
SAN FRANCISCO BOTES	ESC. PRIM. MARIANO MATAMOROS
JOSE N. ROVIROSA	ESC. PRIM. LAZARO CARDENAS TELE SEC. BENITO JUAREZ
ESTEBAN B. CALDERON	ESC. PRIM. EMILIANO ZAPATA

	TEL. SEC. BELIZARIO DOMINGUEZ
	REFUGIO ANTICICLONICO
REVOLUCIÓN	ESC. PRIM. REV. MEXICANA
	REFUGIO ANTICICLONICO
JAVIER ROJO GÓMEZ	ESC. PRIM MELCHOR OCAMPO
	ESC. SEC. # 12 MOISES SAENZ GARZA
ÁLVARO OBREGÓN VIEJO RH	PRIMARIA VALENTIN GOMEZ FARIAS
ÁLVARO OBREGÓN U.A.	ESC. PRIM. SANTOS DEGOLLADO
	ESC. SEC. TEC. 12 RAFAEL E. MELGAR
PUCTE	TELE. SEC. VICENTE GUERRERO
	COL. BACHILLERES RIO HONDO
	ESC. PRIM. ABRAHAM CASTELLANOS
CACAO	TELE. SEC. IGNACIO ZARAGOZA
	ESC. PRIM. FRANCISCO I. MADERO
JUAN SARABIA	TEL.SEC. DE LAS AMERICAS
UCUM	ESC. PRIM. BENITO JUAREZ
PALMAR	ESC. PRIM. JUAN N. ALVAREZ
RAMONAL	TELESECUNDARIA RUFO FIGUEROA
	ESC. PRIM RAFAEL CHAZARO PEREZ
ALLENDE	TELESECUNDARIA FERNANDO FIGUEROA
	PRIM. CARLOS MARX
SABIDOS	TELE. SEC. JUAN LORENZO LOEZA
	ESC. PRIM. FELIPE CARRILLO PUERTO
	REFUGIO COMUNITARIO
CALDERITAS	ESC. TV.SEC. JESUS MARTINEZ ROSS.
	ESC. PRIM. 27 DE SEPTIEMBRE
	ESC. PRIM. MELCHOR OCAMPO
LUIS ECHEVERRIA	ESC. PRIM JAVIER ROJO GOMEZ
	TELESECUNDARIA 8 DE OCTUBRE
	REFUGIO ANTICICLÓNICO
LAGUNA GUERRERO	REFUGIO ANTICICLÓNICO
RAUDALES	REFUGIO ANTICICLÓNICO
SUBTENIENTE LÓPEZ	ESC. PRIM. NICOLÁS BRAVO
HUAY-PIX	TELESEC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA

Ubicación de refugios temporales.



7.3.- Infraestructura hospitalaria.

Hospital	Médico	Enfermeros	Camas	Quirófanos	Terapia Intensiva	Ambulancias	Paramédicos
Naval	16	24	15	01	01	02	—
IMSS	105	300	47	02	00	03	—
Materno Infantil Morelos	2	4	6	01	00	01	—
Militar	5	17	18	01	00	02	—
General	101	261	94	02	03	02	—
Clínica Carranza	13	22	15	02	01	00	—
Cruz Roja	—	—	—	—	—	01	12
UREM	—	—	—	—	—	03	6
ISSSTE	20	45	20	2		3	
Clínica Campestre							
Clínica Independencia						1	
Centros de salud Urbanos	12	12	1				
Centros de Salud Rurales	7	6	1			2	

7.4.- Manejo de la contingencia.

Para llevar a cabo el manejo adecuado de la contingencia, se debe considerar las siguientes acciones de respuesta.

Alertamiento.

Consiste en informar de manera oportuna, precisa y suficiente a las autoridades responsables de participar en las acciones de respuesta y a la población sobre la presencia e impacto de un agente perturbador.

En este caso los frentes fríos se monitorean a través del sistema meteorológico nacional perteneciente a la CONAGUA, organismo que se encarga de emitir los boletines informativos acerca de los pronósticos de posibles afectaciones que traerán estos frentes fríos en determinadas zonas geográficas, teniendo esto en cuenta tanto autoridades y población deberán tomar previsiones para contrarrestar el impacto de este fenómeno.

De acuerdo con el Servicio Meteorológico Nacional (SMN) y la Comisión Nacional del Agua (Conagua), para la temporada de **Frentes Fríos 2022-2023**, que va de septiembre a mayo, pronosticó la presencia de 51 sistemas frontales en México, así como 14 tormentas invernales



De acuerdo a la información proporcionada sobre la situación y motivos de la emergencia, y en relación al tipo y característica de lo sucedido, se activan los diversos cuerpos de auxilio para atender la emergencia, pudiendo ser:

- 1.- El H. Cuerpo de Bomberos.
- 2.- La Cruz Roja Mexicana.
- 3.- Protección Civil Estatal.
- 4.- Protección Civil Municipal.
- 5.- La Policía Estatal.
- 6.- La Policía Municipal
- 7.- La secretaria de la defensa Nacional
- 8.- La secretaria de Marina
- 7.- La Policía Federal Preventiva.
- 8.- La Guardia Nacional
- 8.- La Comisión Nacional Forestal
- 9.- La autoridad Forestal del Estado y Municipio.
- 10.- La comisión Nacional del agua
- 11.- La secretaria de Salud

Cada una estas autoridades brindaran el auxilio de forma coordinada, de acuerdo a su competencia y responsabilidad dentro de su organización.



7.5.- Búsqueda y salvamento.

Se refiere a la acción de localizar a personas reportadas extraviadas o perdidas; y/o acción de salvar o salvaguardar a la población que se ubique en zonas catalogadas como de alto riesgo para su traslado a lugares que garanticen su seguridad ante un peligro.

En estos casos las personas que se encuentren en zonas de riesgos o que cuenten con viviendas endebles o que no cuenten con un lugar para refugiarse, podrán ser trasladadas a los refugios temporales más cercanos a su zona para resguardarse, así mismo se les proporcionara alimentación y cobijo, hasta que el clima así lo amerite.



7.6.- Vuelta a la normalidad.

En la medida que se retomen las condiciones de normalidad para que la población reinicie sus actividades cotidianas, las autoridades deberán valorar la situación e indicar el momento en que ya no se advierte riesgo excesivo para la población.



7.7.- Igualdad de género.

La Coordinación Municipal de protección Civil Othón P. Blanco reitera su compromiso con la igualdad de género y mantiene su enfoque en todas sus actividades, especialmente en respuesta a emergencias por fenómenos perturbadores, donde la preservación de la vida, bienes y entorno es la mayor prioridad; manteniendo alejada de “toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas”.

La Coordinación Municipal de Protección Civil Othón P. Blanco toma como base el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2018-2024, atendiendo la Estrategia 5.2 la cual hace referencia a Incorporar el género en la detección y disminución de riesgos, la atención a emergencias y la reconstrucción en desastres naturales y antropogénicos.



8.- Directorio.



Coordinación Municipal de Protección Civil
(983) 2855947



Bomberos y UREM
(983)1272118



Coordinación Estatal de Protección Civil
(983) 8324341



CRUZ ROJA
MEXICANA

(983)8320571



(983) 835-0904 y 835-0906.

Glosario.

Albergado: Persona que en forma temporal recibe asilo, amparo, alojamiento y resguardo ante la amenaza, inminencia u ocurrencia de un agente perturbador;

Albergue: Instalación que se establece para brindar resguardo a las personas que se han visto afectadas en sus viviendas por los efectos de fenómenos perturbadores y en donde permanecen hasta que se da la recuperación o reconstrucción de sus viviendas;

Atlas Nacional de Riesgos: Sistema integral de información sobre los agentes perturbadores y daños esperados, resultado de un análisis espacial y temporal sobre la interacción entre los peligros, la vulnerabilidad y el grado de exposición de los agentes afectables;

Auxilio: respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre, por parte de grupos especializados públicos o privados, o por las unidades internas de protección civil, así como las acciones para salvaguardar los demás agentes afectables;

Comité Nacional: Al Comité Nacional de Emergencias y Desastres de Protección Civil;

Consejo Nacional: Al Consejo Nacional de Protección Civil;

Damnificado: Persona afectada por un agente perturbador, ya sea que haya sufrido daños en su integridad física o un perjuicio en sus bienes de tal manera que requiere asistencia externa para su subsistencia; considerándose con esa condición en tanto no se concluya la emergencia o se restablezca la situación de normalidad previa al desastre;

Desastre: Al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y o extremos, concatenados o no, de origen natural, de la actividad humana o aquellos provenientes del espacio exterior, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada;

Emergencia: Situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador;

Evacuado: Persona que, con carácter preventivo y provisional ante la posibilidad o certeza de una emergencia o desastre, se retira o es retirado de su lugar de alojamiento usual, para garantizar su seguridad y supervivencia;

Fenómeno Antropogénico: Agente perturbador producido por la actividad humana;

Fenómeno Astronómico: Eventos, procesos o propiedades a los que están sometidos los objetos del espacio exterior incluidos estrellas, planetas, cometas y meteoros. Algunos de estos fenómenos interactúan con la tierra, ocasionándole situaciones que generan perturbaciones que pueden ser destructivas tanto en la atmósfera como en la superficie terrestre, entre ellas se cuentan las tormentas magnéticas y el impacto de meteoritos.

Fenómeno Natural Perturbador: Agente perturbador producido por la naturaleza;

Fenómeno Geológico: Agente perturbador que tiene como causa directa las acciones y movimientos de la corteza terrestre. A esta categoría pertenecen los sismos, las erupciones volcánicas, los tsunamis, la inestabilidad de laderas, los flujos, los caídos o derrumbes, los hundimientos, la subsidencia y los agrietamientos;

Fenómeno Hidrometeorológico: Agente perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos, tales como: ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías; ondas cálidas y gélidas; y tornados;

Fenómeno Químico-Tecnológico: Agente perturbador que se genera por la acción violenta de diferentes sustancias derivadas de su interacción molecular o nuclear. Comprende fenómenos destructivos tales como: incendios de todo tipo, explosiones, fugas tóxicas, radiaciones y derrames;

Fenómeno Sanitario-Ecológico: Agente perturbador que se genera por la acción patógena de agentes biológicos que afectan a la población, a los animales y a las cosechas, causando su muerte o la alteración de su salud. Las epidemias o plagas constituyen un desastre sanitario en el sentido estricto del término. En esta clasificación también se ubica la contaminación del aire, agua, suelo y alimentos;

Fenómeno Socio-Organizativo: Agente perturbador que se genera con motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población, tales como: demostraciones de inconformidad social, concentración masiva de población, terrorismo, sabotaje, vandalismo, accidentes aéreos, marítimos o terrestres, e interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica;

Gestión Integral de Riesgos: El conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. Involucra las etapas de: identificación de los riesgos y/o su proceso de

formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción;

Grupos Voluntarios: Las personas morales o las personas físicas, que se han acreditado ante las autoridades competentes, y que cuentan con personal, conocimientos, experiencia y equipo necesarios, para prestar de manera altruista y comprometida, sus servicios en acciones de protección civil;

Identificación de Riesgos: Reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectables y su distribución geográfica, a través del análisis de los peligros y la vulnerabilidad;

Mitigación: Es toda acción orientada a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador sobre un agente afectable;

Peligro: Probabilidad de ocurrencia de un agente perturbador potencialmente dañino de cierta intensidad, durante un cierto periodo y en un sitio determinado;

Preparación: Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo;

Prevención: Conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos;

Previsión: Tomar conciencia de los riesgos que pueden causarse y las necesidades para enfrentarlos a través de las etapas de identificación de riesgos, prevención, mitigación, preparación, atención de emergencias, recuperación y reconstrucción;

Programa Interno de Protección Civil: Es un instrumento de planeación y operación, circunscrito al ámbito de una dependencia, entidad, institución u organismo del sector público, privado o social; que se compone por el plan operativo para la Unidad Interna de Protección Civil, el plan para la continuidad de operaciones y el plan de contingencias, y tiene como propósito mitigar los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre;

Protección Civil: Es la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente;

Reconstrucción: La acción transitoria orientada a alcanzar el entorno de normalidad social y económica que prevalecía entre la población antes de sufrir los efectos producidos por un agente perturbador en un determinado espacio o jurisdicción. Este proceso debe buscar en la medida de lo posible la reducción de los riesgos existentes, asegurando la no generación de nuevos riesgos y mejorando para ello las condiciones preexistentes;

Recuperación: Proceso que inicia durante la emergencia, consistente en acciones encaminadas al retorno a la normalidad de la comunidad afectada;

Reducción de Riesgos: Intervención preventiva de individuos, instituciones y comunidades que nos permite eliminar o reducir, mediante acciones de preparación y mitigación, el impacto adverso de los desastres. Contempla la identificación de riesgos y el análisis de vulnerabilidades, resiliencia y capacidades de respuesta, el desarrollo de una cultura de la protección civil, el compromiso público y el desarrollo de un marco institucional, la implementación de medidas de protección del medio ambiente, uso del suelo y planeación urbana, protección de la infraestructura crítica, generación de alianzas y desarrollo de instrumentos financieros y transferencia de riesgos, y el desarrollo de sistemas de alertamiento;

Refugio Temporal: La instalación física habilitada para brindar temporalmente protección y bienestar a las personas que no tienen posibilidades inmediatas de acceso a una habitación segura en caso de un riesgo inminente, una emergencia, siniestro o desastre;

Resiliencia: Es la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad potencialmente expuesta a un peligro para resistir, asimilar, adaptarse y recuperarse de sus efectos en un corto plazo y de manera eficiente, a través de la preservación y restauración de sus estructuras básicas y funcionales, logrando una mejor protección futura y mejorando las medidas de reducción de riesgos;

Riesgo: Daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador;

Riesgo Inminente: Aquel riesgo que, según la opinión de una instancia técnica especializada, debe considerar la realización de acciones inmediatas en virtud de existir condiciones o altas probabilidades de que se produzcan los efectos adversos sobre un agente afectable;

Simulacro: Representación mediante una simulación de las acciones de respuesta previamente planeadas con el fin de observar, probar y corregir una respuesta eficaz ante posibles situaciones reales de emergencia o desastre. Implica el montaje de un escenario en terreno específico, diseñado a partir de la identificación y análisis de riesgos y la vulnerabilidad de los sistemas afectables;

Siniestro: Situación crítica y dañina generada por la incidencia de uno o más fenómenos perturbadores en un inmueble o instalación afectando a su población y equipo, con posible afectación a instalaciones circundantes;

Unidad Interna de Protección Civil: El órgano normativo y operativo responsable de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, así como elaborar, actualizar,

operar y vigilar el Programa Interno de Protección Civil en los inmuebles e instalaciones fijas y móviles de una dependencia, institución o entidad perteneciente a los sectores público, privado y social; también conocidas como Brigadas Institucionales de Protección Civil;

Unidades de Protección Civil: Los organismos de la administración pública de las entidades federativas, municipales o de las delegaciones, encargados de la organización, coordinación y operación del Sistema Nacional, en su demarcación territorial;

Vulnerabilidad: Susceptibilidad o propensión de un agente afectable a sufrir daños o pérdidas ante la presencia de un agente perturbador, determinado por factores físicos, sociales, económicos y ambientales;

Zona de Desastre: Espacio territorial determinado en el tiempo por la declaración formal de la autoridad competente, en virtud del desajuste que sufre en su estructura social, impidiéndose el cumplimiento normal de las actividades de la comunidad. Puede involucrar el ejercicio de recursos públicos a través del Fondo de Desastres;

Zona de Riesgo: Espacio territorial determinado en el que existe la probabilidad de que se produzca un daño, originado por un fenómeno perturbador, y

Zona de Riesgo Grave: Asentamiento humano que se encuentra dentro de una zona de grave riesgo, originado por un posible fenómeno perturbador.

Referencias.

<http://www.gob.mx/cenapred>

<https://www.gob.mx/proteccioncivilcenapred.gob.mx/es/documentosWeb/Enaproc/FenomenosAntrop.pdf>

<http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/archivoindicadoresmunicipales.html>

<http://atlasnacionalderiesgos.gob.mx/http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/archivo/visor-capas.html>

<https://smn.conagua.gob.mx/>

<https://www.inegi.org.mx>

Comentarios finales.

- La elaboración de Programas Especiales de Protección Civil debe ser una práctica constante y permanente en los municipios.
- La actualización de los planes y programas especiales de Protección Civil contribuyen a la Mitigación y Reducción de riesgos.
- La formación y Capacitación en la elaboración de planes y programas especiales, como herramientas de la Planeación en Autoridades es fundamental.

Créditos.

Lic. Pedro Santos Chuc
Director de Protección Civil Municipal Othón P. Blanco.

Lic. Lucely Muñoz Poot
Encargada Área de Planeación Estratégica.

Téc. Ángel Ávila Vázquez
Técnico Básico en Gestión Integral de Riesgos

Paola Barranco Pool
Auxiliar Administrativo

Eva Beltrán Palma
secretaria